

MODIFICACIONES EN CLASIFICACIÓN



De acuerdo con lo aprobado por la Comisión Delegada de esta Real Federación Española de Tenis, el pasado mes de Diciembre de 2010, a partir de la próxima actualización de la Clasificación se van a efectuar las siguientes modificaciones:

- 1º - LOS CUADROS DE 4 A 7 INSCRITOS SERÁN VALIDOS.
- 2º - SE MODIFICAN LOS AVERAGE DE LOS JUGADORES/AS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - Jugadores hasta 10 años se considerarán sus 6 mejores resultados.
 - Jugadores Alevines se considerarán sus 8 mejores resultados.
 - Jugadores Infantiles se considerarán sus 10 mejores resultados.
 - Al resto se le considerarán sus 14 mejores resultados.
- 3º - SE ADMITIRÁN LOS CUADROS PROGRESIVOS.
- 4º - EL PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE LOS CUADROS EN LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS, SERÁ A LOS 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DEL TORNEO Y SEGÚN CONSTE EN EL CALENDARIO REMITIDO AL DEPARTAMENTO.

Por todo ello cualquier modificación que se produzca en los calendarios remitidos por cada Federación Territorial, deberá ser comunicado con la suficiente antelación.

- 5º - EN NINGÚN CASO, SERÁN ADMITIDOS CUADROS PASADA LA FECHA MÁXIMA DE RECEPCIÓN.

Barcelona Abril de 2011